

X ENCUENTRO UNIDADES DE IGUALDAD ESPAÑOLAS MANIFIESTO

Las universidades públicas españolas, y con ellas toda su comunidad, tienen la obligación de estar a la vanguardia en la defensa de valores éticos y de progreso social. La clausura de este X Encuentro es el escenario idóneo para manifestar públicamente el compromiso de nuestras respectivas instituciones con la consecución de una igualdad de género real y efectiva, igualdad que constituye un derecho fundamental:

1. Visibilizando la investigación, docencia y gestión de las mujeres en el ámbito académico.
2. Diseñando políticas y prácticas de igualdad que acaben con las desigualdades y desequilibrios aún existentes en nuestra institución, como la segregación vertical y horizontal de los distintos colectivos de la comunidad universitaria.
3. Desarrollando medidas que faciliten y garanticen la asunción de puestos de gestión universitaria y liderazgo por parte de su población femenina.
4. Normalizando el enfoque de género como elemento transversal al conjunto de la investigación.
5. Ampliando la oferta reglada y complementaria de materias relacionadas con los estudios de las mujeres y del género.
6. Velando por el cumplimiento de las medidas de conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres contempladas en sus respectivos planes de igualdad.
7. Potenciando el papel de la Universidad como agente de socialización y transmisor de conocimiento e incidiendo en la formación de profesionales que, a su vez, desempeñarán una función social en ese sentido y promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, en la investigación y en la gestión.
8. Implicándose con la sociedad para rechazar enérgicamente la violencia estructural contra las mujeres en todas sus manifestaciones, promoviendo un pacto de estado con financiación contra el machismo.
9. Respaldando el modelo coeducativo como garante de igualdad entre mujeres y hombres y rechazando las propuestas de escuelas segregadoras, generadoras de desigualdad.
10. Reclamando que se dote a las Unidades de Igualdad de recursos económicos y humanos que permitan la realización de políticas de igualdad.

Garantizando, en definitiva la igualdad de género real y efectiva como un derecho irrenunciable.

En Córdoba, 1 de junio de 2017